

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 38 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 15 días del mes de diciembre 2025, siendo las 09:15 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 38 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Sr Néstor Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, da la bienvenida a los asistentes y, previo al inicio de la tabla, realiza una reflexión en relación con el reciente proceso electoral nacional, destacando el comportamiento cívico y democrático de la ciudadanía a nivel comunal, regional y nacional, valorando la solidez de las instituciones democráticas del país. Asimismo, expresa su satisfacción por el desarrollo ejemplar del acto eleccionario y manifiesta buenos deseos al Presidente recientemente electo, señalando la importancia del trabajo conjunto entre las autoridades nacionales y locales en beneficio del país y de la comuna. Señala además que, como Concejo Municipal, existe disposición a trabajar colaborativamente, reconociendo que los cambios de gobierno generan expectativas e ilusiones en la ciudadanía.

I. APROBAR ACTA S. O. N° 35, 36 Y S. E. N° 13.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, felicita al Secretario Municipal y al equipo encargado de la redacción de actas por la prolijidad, claridad y oportunidad en su elaboración, reconociendo el carácter arduo de dicha labor.

Sin observaciones.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**



- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(405) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar Acta S. O. N° 35, 36 Y S. E. N° 13.

II. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 14/2025.

Jefe Unidad de Presupuesto Sr. Oscar Aldana, expone y explica la modificación presupuestaria, la que se analizó en la comisión respectiva. Es un ajuste principalmente en tres cuentas de recursos humanos y un proyecto de esterilizaciones.

Concejal Sr. Roberto Lagos, la comisión se reunión jueves 11 de diciembre, se analizó la modificación, no se manifestaron observaciones ni al fondo ni a la forma; si con preocupación a adecuación por la disminución del FCM y que posiblemente haya una nueva modificación de ajustes. No hay observaciones.

Concejal Sr. Hermes Medina, se disculpa por no haber asistido a esta comisión, tiene una duda por la devolución de obras civiles, ¿a qué se refiere?

Jefe Unidad de Presupuesto Sr. Oscar Aldana, son ajustes al presupuesto se han paralizado inversiones mayores y estos son saldos de obras menores no realizadas, hay iniciativas establecidas por la administración anterior, que no se pudieron ejecutar por los ajustes al presupuesto de gastos.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(406) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprueba modificación Presupuestaria Municipal N° 14/2025, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe Unidad de Presupuesto Sr. Oscar Aldana.



AUMENTO DE INGRESOS

03	01	003	Otros	10,000
05	03	002	Otras transferencias corrientes	3,600
08	99	001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto	40,000
13	03	099 002	Derechos por concesión de playas	30,000
13	03	002 001	PMU	42,900
TOTAL				126,500

DISMUNUCIÓN DE INGRESOS

08	03	001	FCM	84,700
TOTAL				84,700

AUMENTO DE GASTOS

21	01	Sueldos Planta	105,000
	02	Sueldos Contrata	5,000
	03	Otras Remuneraciones	33,000
22	08	Servicios Generales	42,900
TOTAL			185,900

DISMINUCIÓN DE GASTOS

22	03	Combustibles y Lubricantes	50,000	
	04	Materiales de uso o consumo	3,600	
	07	Publicidad y Difusión	9,000	
22	08	Servicios Generales	10,000	
	09	Arriendos	4,000	
	11	Servicios técnicos y profesionales	37,000	
	12	Gastos Menores	5,500	
31	02	004	Obras Civiles	10,000
	02	004	Obras Civiles	15,000
TOTAL				144,100

III. TOMAR ACUERDO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

Jefe Unidad de Presupuesto Sr. Oscar Aldana, indica que esto ya fue explicado en sesiones anteriores y otras reuniones, está bastante ajustado, se espera aumentar los ingresos y aportes nacionales. Se conserva en tema macros los temas sociales, solo algunos ajustes de funcionamiento y autogestión.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, estamos haciendo esfuerzos para mejorar los ingresos, tanto los propios como los aportes externos.

Concejal Sr. Raúl Landini, le desea el mejor de los éxitos al nuevo gobierno, porque si él va bien le va bien al país; pero le preocupa los recortes al presupuesto de la nación informados por el presidente electo, porque va a afectar los aportes a los municipios en especial a contar del 2027. En vista de ello considera que este presupuesto municipal es muy optimista.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, agradece al concejo por todo el tiempo que se han tomado para reunirse y discutir y analiza esta propuestas, así como a Oscar Aldana y a todas las unidades municipales que han participado en ello.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZPNI8Q-512>

- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(407) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad “Presupuesto Municipal para el año 2026” incluido sus anexos y traspasos a los Departamento de Salud, Educación y el Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Villarrica, en los términos que fue presentado por el Encargado de Presupuesto Municipal Sr. Oscar Aldana Gutiérrez. Dentro de los anexos aprobados, se encuentran las “Funciones contrataciones a Honorarios cuenta 21.03.001, para año presupuestario 2026”, que se indican a continuación:

UNIDAD	FUNCION	Nº FUNCIONARIOS
GABINETE	Asesoramiento en el área de comunicación, elaboración de boletines y comunicados, actualización de página web, registros fotográficos, elaboración diaria de notas de prensa, realización notas periódicas, edición de videos, Relaciones Públicas.	2
GABINETE	Asesoría en comunicaciones a Gabinete Alcaldía	1
GABINETE CONCEJO	Apoyo en labores administrativas al Concejo Municipal	1
SECPLAN	Asesorías en levantamiento de Información arquitectónica y desarrollo de proyectos de Infraestructura.	2
SECPLAN	Asesorías de Ingeniero Civil en Obras en cálculo estructural de obras.	1
SECPLAN	Formulación y levantamiento de iniciativas de inversión vinculadas a los bordes lacustres de la comuna en coordinación con la dirección de obras portuarias.	1
Aseo y Ornato	Profesional asesor Ingeniero Eléctrico en materia de inversiones y mantenimiento energético	1
Aseo y Ornato	Técnico Eléctrico para la elaboración de proyectos eléctricos, cálculos eléctricos, gestiones de factibilidades y otras gestiones relacionadas con el área eléctrica	1
ADMINISTRACIÓN	Profesional asesor en Materias de Prevención de Riegos	1
ADMINISTRACIÓN	Coordinación en la mantención vehículos menores y maquinarias	1



ADMINISTRACIÓN	Prestar asesorías en materia vial a la administración municipal y alcalde cuando se le requiera. Levantamiento de necesidades en la red pública de la comuna Gestionar ante el ministerio de Obras Públicas, Seremi, OOPP, dirección de vialidad, el apoyo oportuno en materias de conservación de la red vial administrada por la propia Dirección de Vialidad Regional. Presentar iniciativas para el mejoramiento de gestión de la Unidad de Operaciones y Caminos, Asesorar a ITO, en obras infraestructura Vial. Seguimiento de iniciativas con entidades Públicas privadas, con el objeto de potenciar y/o mejorar la infraestructura vial de la comuna. Prestar asesoría y apoyo en la generación de proyectos viales, de renovación/o adquisición de equipos productivos para la municipalidad. Revisión de proyectos de infraestructura vial, independiente de la fuente de financiamiento.	1
SECRETARIA	Profesional encargado seguridad de la Información	1
ADMINISTRACION	Asesoría jurídica y apoyo legal al Sr. Alcalde en materias propias de la gestión municipal y de los servicios de Educación y Salud, así como también en toda otra materia que la autoridad comunal encomiende, en el ámbito de las funciones y atribuciones del municipio. Elaboración de estudios, Análisis e Informes sobre materias propias de la gestión municipal. Apoyo jurídico y administrativo a la Administración Municipal, especialmente en materias propias de la gestión municipal a la Dirección Jurídica de la Municipalidad. Emisión de Informes sobre fallos en Tribunales Ordinarios de Justicia y de Dictámenes de la Contraloría General de la República que, diciendo relación con materias municipales, sean requeridos por	1



	el Sr. Alcalde. Asesoría al Sr. Alcalde en respuestas que éste debe dar a solicitudes de Informes provenientes del Concejo Municipal o de los Sres. Concejales individualmente considerados. Asesorar a los miembros del Concejo, en materias propias de su gestión como cuerpo colegiado a proposición o requeridas por el Sr. Alcalde. Asesorar en materias de Sumarios Administrativos o Investigaciones Sumarias. Asesoría en elaboración de respuestas a consultas, requerimientos de respuestas y contestación de informes en general solicitados por la Contraloría General de la República y cualquier otra entidad pública que lo requiera.	
DOM	Arquitecto tasador, coordinadora del equipo de Equipo de Avaluaciones (convenio SII)	1
DOM	Arquitecto Revisor, apoyo en la revisión del cumplimiento de los instrumentos de planificación en la presentación de expedientes de edificación.	3
DOM	Geomensor, apoyo Equipo Catastro en interpretación instrumentos de planificación, elaboración de certificados y herramientas para el catastro territorial.	1
DIDECO	Profesional encargado de OOC Urbanas	1
CONTROL	Asesoría de Auditoría interna	1

IV. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA. DENOMINADO “MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS(AS) EN SITUACIÓN DE CALLE, AÑO 2025, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º, LETRA B) DE LA LEY N° 20.595.

Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas, explica que El proyecto contempla un financiamiento de \$83.944.000, con atención a 30 personas en situación de calle, mediante acompañamiento psicosocial, apoyo en salud e inserción laboral. Destaca la ejecución de tres proyectos de emprendimiento. Al menos el 80% de los recursos se destina directamente a los beneficiarios, incluyendo la contratación de tres profesionales. El financiamiento se entrega



en dos cuotas iguales: una tras el cierre administrativo y otra en el mes 12 del próximo año.

Concejal Sr. Raúl Landini, destacó el trabajo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del programa, por su impacto en las personas más vulnerables y por promover una sociedad empática, solidaria e inclusiva, orientada a prevenir situaciones de exclusión y delitos. Asimismo, se planteó la necesidad de abordar con mayor seriedad la construcción o habilitación de un albergue municipal, ya que el arriendo anual de espacios ha generado dificultades y limita el uso eficiente de los recursos. Contar con un refugio propio permitiría mejorar la calidad y cobertura de las prestaciones. Por ello, se recomendó evaluar esta iniciativa a través de la oficina de planificación.

Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas, precisó que el Programa Calle es distinto al albergue o ruta por su mayor duración (24 meses de ejecución), y se valoró la vocación de los profesionales por la complejidad de los usuarios. Se indicó que un albergue municipal es económicamente complejo de mantener, aunque contar con un inmueble propio permitiría beneficiar mejor a los usuarios. Finalmente, se destacó el aumento de cobertura de 20 a 30 personas.

Concejal Sr. Mauricio Torres, felicitó al equipo por el excelente trabajo con personas en situación de calle y se reconoció que la cobertura del programa es limitada, dejando a algunas personas fuera por falta de presupuesto. Asimismo, se consultó si existe algún tipo de apoyo en caso de fallecimiento de una persona beneficiaria.

Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas, precisó aclaró que el Programa Calle es distinto al albergue y la ruta, ya que atiende por 24 meses a personas que desean cambiar su situación, entregando bono ministerial, apoyo psicosocial, salud y opciones laborales. El albergue tiene cupos limitados, aunque este año se extendió por 40 días más. En caso de fallecimiento, el municipio entrega apoyo mortuario cuando no existe red familiar.

Concejal Sr. Raúl Landini, señaló que estas iniciativas forman parte de un ecosistema de protección social, donde existen recursos disponibles, incluidos inmuebles municipales que podrían rehabilitarse, como el ex internado cercano al municipio. Se indicó que las soluciones son posibles y que dependen principalmente de la voluntad política para orientar el trabajo de los equipos.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, destacó que Villarrica cuenta con amplia experiencia en estos programas, siendo comuna pionera con el primer albergue en 2014 y con el Programa Calle desde 2011. Asimismo, se valoró el apoyo sostenido del Ministerio de Desarrollo Social y se reafirmó el compromiso de mantener y fortalecer estas iniciativas, dado los buenos resultados obtenidos en la comuna.

Concejal Sr. Raúl Landini, rindió un homenaje a la memoria de Patricio González, fallecido en un homicidio ocurrido el 14 de diciembre, cuando el programa ya había finalizado, señalando que vivir en situación de calle es extremadamente duro y que la existencia de estos programas puede prevenir tragedias.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, sumaron felicitaciones al equipo liderado por Robinson Ávila y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, expresando además el apoyo a la iniciativa y destacando el aumento de la cobertura de 20 a 30 personas, junto con el conocimiento y respaldo del alcalde al programa.



A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(408) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos entre La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia De La Región de La Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Villarrica. Denominado “Modelo De Intervención Para Usuarios(As) En Situación De Calle, Año 2025, En El Marco De Lo Establecido En El Artículo 4°, Letra B) De La Ley N° 20.595, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas.

V. TOMAR ACUERDO PARA APROBAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA, AÑO 2025, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL PUTABLA SECTOR AFUNALHUE COMUNA DE VILLARRICA", POR UN MONTO DE \$ 90.906.000.-

Directora SECPLAN Sra. Claudia Sepúlveda, solicitó al Concejo aprobar dos convenios FRIL del Gobierno Regional de La Araucanía: el mejoramiento del camino rural Putabla, sector Afunalhue, por \$90.906.000, que considera la mejora de 4 km de carpeta granular desde la ruta S95T, y la construcción de garitas camineras en Milleuco, Añilco y Vida Nueva, por \$89.922.000, contemplando un total de seis garitas. Ambos proyectos ya habían sido previamente revisados y aprobados por el Concejo en su etapa de postulación.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, señaló que, aunque los proyectos fueron expuestos en conjunto, se votarán por separado, destacando que los FRIL corresponden a iniciativas postuladas hace meses y que han requerido un importante trabajo técnico del equipo municipal. Además, se informó que quedan dos FRIL pendientes: el mejoramiento de la Plaza de Armas (parque de calistenia y recreación canina) y el proyecto de veredas, esperando resolverlos antes de fin de año para licitar a inicios del próximo año.

Concejal Sr. Mauricio Torres, felicitó al equipo de trabajo, destacando la importancia del mejoramiento del camino a Afunalhue por la presencia de colegios y organizaciones, y la necesidad de la garita en Añilco, evaluada en terreno junto a la señora Claudia Sepúlveda.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, informó que existen iniciativas en postulación en la Subdere que aún no han avanzado y que algunos proyectos de garitas perdieron su



elegibilidad, pese a estar listos. Se señaló que se realizan gestiones en Santiago para retomar su viabilidad y, finalmente, se dio inicio a la votación, comenzando por el camino Putabla.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(409) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Convenio De Transferencia De Recursos Fondo Regional De Iniciativa, Año 2025, Del Proyecto "Mejoramiento De Camino Rural Putabla Sector Afunahue Comuna De Villarrica", Código BIP. N° 40052236, Por Un Monto De \$ 90.906.000.- según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora SECPLAN Sra. Claudia Sepúlveda.

VI. TOMAR ACUERDO PARA APROBAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA, AÑO 2025, DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE GARITAS CAMINERAS, SECTOR MILLEUCO, AÑILCO Y VIDA NUEVA, COMUNA DE VILLARRICA", POR UN MONTO DE \$ 89.922.000.-

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(410) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Convenio De Transferencia De Recursos Fondo Regional de Iniciativa, Año 2025, del Proyecto "Construcción De Garitas Camineras, Sector Milleuco, Añilco Y Vida Nueva, Comuna De Villarrica", Código BIP. N° 40067402-0, Por Un Monto De \$ 89.922.000.- según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora SECPLAN Sra. Claudia Sepúlveda.

VII. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3887-45-LQ25 CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS COMUNA VILLARRICA.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, manifestó preocupación por la licitación de los baños públicos, ya que la propuesta no aseguraría mayores ingresos para el municipio. Se solicitó escuchar al presidente de la comisión, considerando que el tema fue tratado anteriormente, y se planteó la necesidad de definir a la brevedad el modelo de gestión, ya sea



por administración directa o comodato, dado que se requiere cerrar el tema antes de fin de mes.

Concejal Sr. Roberto Lagos, indicó que el tema ya fue analizado en comisión y que la propuesta de concesión por 30 UTM anuales resulta insuficiente y desproporcionada, ya que el canon mensual por inmueble es muy bajo. Por ello, se concluyó que la licitación, en sus términos actuales, no es aprobable. Se plantearon como alternativas entregarla en comodato a una organización, como en Pucón, o bien administrarla directamente por el municipio, lo que sería legalmente posible.

Concejal Sr. Raúl Landini, señaló que la propuesta de concesión es desfavorable, ya que considera un canon irrisorio para inmuebles ubicados en la costanera. Se recalcó que el Concejo es quien decide la adjudicación y que los baños públicos deben entenderse como una inversión turística, no como un gasto. Se planteó la necesidad de una concesión más robusta, con mayor plazo e inversión, y se adelantó el rechazo a la propuesta actual, proponiendo como alternativa su entrega a una institución benéfica para su explotación.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, señaló el deterioro de los baños públicos y la necesidad de mejorar su gestión. Se indicó que el comodato con fines de lucro no sería procedente, proponiendo como opciones la administración directa o la entrega a una organización funcional, destacando que la recaudación municipal superó los \$17 millones, y solicitando pronunciamiento del administrador municipal y la asesora jurídica.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, explicó que la concesión de los baños públicos contó con un solo oferente, por lo que la propuesta debió presentarse al Concejo como parte del proceso. Tras el análisis en comisión, se coincidió en que la administración directa, junto a un plan de mejoramiento con SECPLAN, podría ser la mejor alternativa, quedando en el Concejo la facultad de rechazar la propuesta por no convenir a los intereses municipales.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, señaló que otorgar los baños en comodato no es procedente, ya que implicaría una explotación económica con cobro a usuarios, lo que podría generar reparos de Contraloría. Al perderse el carácter de uso gratuito, la figura legal correcta es la concesión.

Concejal Sr. Roberto Lagos, señaló que el argumento jurídico sobre el comodato sería similar al caso del club Pilmahue, donde existe una actividad económica, planteando que debería aplicarse el mismo criterio.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, aclaró que expone la legalidad vigente, indicando que en el caso de los baños ya han existido cuestionamientos de Contraloría, por lo que advirtió sobre el riesgo de incurrir en ilegalidad.

Concejal Sr. Raúl Landini, agregó que las organizaciones sin fines de lucro pueden generar ingresos para cumplir fines sociales, diferenciando ganancia de lucro.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, precisó que Contraloría busca evitar la explotación de actividades económicas, independiente del destino de los recursos.

Concejal Sr. Roberto Lagos, planteó que, si el objetivo es aumentar ingresos, la administración directa municipal sería viable, recordando que se recaudaron \$17 millones,



aunque con deficiencias de control, y que actualmente los baños no cuentan con patente comercial.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, indicó que, aunque el comodato es discutible, una administración directa ordenada permitiría resolver la situación de cara a la temporada de verano, requiriendo inversión inmediata para mejoras.

Concejal Sr. Hermes Medina, consultó por la situación jurídica del kiosco en las canchas de tenis, que opera bajo comodato.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, se acercó el club de tenis a solicitar el comodato pero no tenían la personalidad jurídica al día. Se les dio un plazo. Si no, lo solicitaremos a otra institución.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, pongamos plazo máximo al 15 de enero para resolver eso. Respecto a los baños, yo propongo el rechazo de esta propuesta de licitación por las condiciones presentadas.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert:** Rechaza
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Rechaza
- **Concejal Torres:** Rechaza
- **Concejal Landini:** Rechaza
- **Concejal Lagos:** Rechaza
- **Alcalde Sr. Astete:** Rechaza

(411) El Concejo Municipal con 2 votos a favor de los concejales Sr Ronal Seiffert y Sr Jaime Beltran y 5 votos en contra de los concejales Sr Hermes Medina, Sr Mauricio Torres, Sr Raúl Landini, Sr Roberto Lagos y del Presidente de Concejo y Alcalde Sr Pablo Astete, rechaza suscribir contrato de la Licitación Pública ID. N° 3887-45-LQ25 "Concesión Baños Públicos en la Comuna de Villarrica", Con el oferente "Luis Santiago Águila Núñez" RUT.: 12.120.874-1, según los términos que fue presentada y expuesta por el Administrador Municipal Sr Oscar Gutiérrez Seguel.

VIII. TOMAR ACUERDO PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 408 DE JEFE DE RENTAS Y PATENTES (S).

Jefe de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, explica las respectivas solicitudes de Patentes de Alcohol. Inicialmente tenía algunas dudas relativas a que en esta misma dirección ya hay registrado otra patente anterior, las que están en etapa de tramitación, pero serán para Licán Ray.

Concejal Sr. Roberto Lagos, días atrás se les presento el memo 403 para votar y no se pudo votar; quiere saber qué cambio de esa fecha a esta.

Jefe de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, se solicitó un pronunciamiento a jurídica y ante su respuesta, ahora se puede presentar para su aprobación.



Concejal Sr. Roberto Lagos, entonces los antecedentes son los mismos. Sostengo que dilatamos innecesariamente.

Concejal Sr. Raúl Landini, quiere hacer presente que si bien no es vinculante, la JJVV no quiere más patentes de Alcohol en este sector.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(412) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Patente de Alcohol Microempresa Familiar, del Memorándum N° 408 De Jefe De Rentas Y Patentes (S) Sr. Alfonso Arriagada.

OTORGAMIENTO	: PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR
1.-GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN COMERCIAL:	LETRA C-ALCOHOLES -1.2 UTM
DIRECCIÓN	: GENERAL BASILIO URRUTIA 202, VILLARRICA
CONTRIBUYENTE	: BRASAS DEL LAGO FABIOLA YANETT ZAMORA JARA E.I.R.L.
RUT	: 77.424.362-3
REPRESENTANTE LEGAL	: FABIOLA YANETT ZAMORA JARA
RUT	: 12.745.486-8

Con pronunciamiento, firma del Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos "José Manuel Balmaceda".

Señora Fabiola Zamora, agradeció el trabajo realizado, somos un restaurante de comida casera donde trabajamos con jefas de hogar y tenemos 4,9 estrellas en Google Maps. soy una persona que nació de abajo y solo agradecer el apoyo del alcalde.

IX. TOMAR ACUERDO 2 PATENTES DE ALCOHOL TEMPORAL, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 409 Y 410 DE JEFE DE RENTAS Y PATENTES (S).

MEMO 409:

Jefe de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada,

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**



- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(413) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Patentes de Alcohol Temporal, Según Memorándum N° 409 de Jefe De Rentas Y Patentes (S).

<u>OTORGAMIENTO</u>	: PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL
1.-GIRO	: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
CLASIFICACIÓN COMERCIAL:	ALCOHOLES LETRA A) 1.0 UTM
DIRECCIÓN	: PASAJE VALLE DEL MAULE N° 1135
CONTRIBUYENTE	: MARÍA LUISA CARES ROZAS.
RUT	: 11.128.456-3
REPRESENTANTE LEGAL	: MARÍA LUISA CARES ROZAS
RUT	: 11.128.456-3

Con pronunciamiento, firma del Presidente de la Junta de Vecinos "Las Araucanas".

MEMO N° 410:

Jefe de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, es una patente temporal de cerveza o sidra para Gastronomía Manuel Ruiz en General Urrutia 985. Cumple con todo. Y el memo 409 para María Cárcamo en pasaje Valle del Maule. Tiene el pronunciamiento de la junta de vecinos las araucanas. Ambas válidas hasta el 31 de marzo de 2026.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(414) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Patentes de Alcohol Temporal, Según Memorándum N° 410 de Jefe De Rentas Y Patentes (S).



OTORGAMIENTO	: PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL
1.-GIRO	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN COMERCIAL:	ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN	: GENERAL URRUTIA 985 LOCAL 4 -5 VILLARRICA
CONTRIBUYENTE	: GASTRONOMÍA MANUEL ABRAHAM RUIZ SELLAO E.I.R.L.
RUT	: 78.060.078-0
REPRESENTANTE LEGAL	: MANUEL RUIZ SELLAO
RUT	: 12.123.720-2
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos [No actualizada]	

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, pregunta a Alfonso, acerca de una vecina que tiene una situación pendiente con una patente de carácter limitada.

Jefe de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, indica que la señora solicita una prórroga de unos 6 meses porque quiere trasladar su patente de Aviador Acevedo a Pedro de Valdivia con San Martín, pero el local no tiene aún la documentación de la Dirección de Obras.

Señora María Angélica, solicita que se autorice una prórroga por 6 meses para no perder la patente mientras regulariza su local.

Concejal Sr. Mauricio Torres, indica que es preocupante el hecho que se ha recibido un informe de un restaurant que ha cometido diverso delitos e infracciones, hay que buscar soluciones para ello y dar respuesta a los mismos vecinos.

Concejal Sr. Raúl Landini, comenta que la ley dice que sobre infracciones reiteradas corresponde la clausura.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, expresa que se revisaran los informes del juzgado de policía local antes de la renovación semestral.

Punto en la tabla, Intervención de la Junta de Vecinos de Lican Ray

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(415) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Punto de Tabla, intervención de la Junta de Vecinos de Lican Ray.



Concejal Sr. Raúl Landini, solicita dejar constancia en acta de que toda persona que interviene en el concejo es responsable de sus palabras, recordando la vigencia de la Ley Karin y el concepto de violencia en el trabajo frente a interpelaciones violentas a funcionarios municipales. Señala que no avalará acusaciones sin pruebas ni conductas que generen polarización, reafirmando que el concejo es un espacio de diálogo respetuoso para resolver problemas. Aprueba la participación bajo esas condiciones.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, reafirma la exigencia de respeto hacia el alcalde y el concejo, como autoridades democráticamente electas, y se confía en que el señor Olavarría expondrá de manera respetuosa las inquietudes de los vecinos.

Vicepresidente Junta de Vecinos de Lican Ray Sr. Jorge Olavarría, muchas gracias por el espacio para poder expresarnos. En primer lugar, señalar que esta es la segunda participación que tenemos, en conjunto con los vecinos de Licán Ray, planteando una situación que se ha vuelto insostenible. Ayer vivimos una gran fiesta de la democracia: nuestro país se expresó en las urnas y hoy contamos con resultados respecto de nuevas autoridades. Sin embargo, queremos hacer presente un tremendo contraste, ya que en Licán Ray se han producido situaciones que, a nuestro juicio, infringen normas básicas de la democracia. Licán Ray, tal como lo refería el jefe comunal, ha entregado un respaldo sistemático en las urnas. Sin perjuicio de ello, nosotros hemos planteado reiteradamente, en reuniones con esta autoridad, que los vecinos no quieren la ocupación de la plaza, que no quieren que ese espacio público sea utilizado para el comercio, ya que está destinado a las familias, al disfrute de nuestros hijos y de los turistas. No obstante, de manera sistemática, esta autoridad ha ignorado la opinión de los vecinos de Licán Ray, insistiendo en autorizar a personas que se hacen llamar emprendedores, pero que realizan la venta de todo tipo de artículos, no solamente artesanías. Queremos que esto quede muy claro: no estamos en contra de los artesanos. Lo decimos de manera muy expresa. Valoramos a nuestros artesanos y queremos potenciar la artesanía local. Con mucha tristeza hemos visto lo que ha ocurrido con la Feria Roca Florida. Esta administración ha liquidado las oportunidades que tenían los locatarios de esa feria, que quienes crecimos en Lican Ray conocimos como un lugar de encuentro, donde las personas vendían productos elaborados por ellos mismos. A este mismo movimiento, Plaza Libre, se han sumado personas de la misma feria, quienes apoyan la medida de recuperar la plaza como espacio público. Hoy, ese espacio nos ha sido negado: está lleno de maderas instaladas sobre las plantas, sobre los basureros y sobre los bancos donde nuestros vecinos podían sentarse. Hemos manifestado directamente, a través de la junta de vecinos, esta situación al alcalde, quien no ha querido entender ni escuchar a los vecinos que hemos vivido toda una vida y crecimos en esa plaza. Asimismo, nos hemos reunido con el señor Munnir Saphier. La explicación que él ha entregado es que estas personas que solicitan la ocupación —a nuestro juicio ilegal— de la plaza, lo abordan y lo presionan de manera permanente para obtener permisos. El propio alcalde también nos ha señalado que estas personas presionan constantemente al concejo y a las autoridades. Al respecto, conviene recordar lo que se ha señalado en este concejo: las autoridades cuentan con resguardos legales para ejercer sus cargos, y no pueden reaccionar cediendo cada vez que existen presiones para autorizar estas ocupaciones. Por otro lado, tenemos información de que las mismas personas que lideran las organizaciones instaladas en la plaza estarían cobrando por los puestos, específicamente por el uso de una carpa instalada en el centro de la plaza, correspondiente a la carpa municipal. Es decir, se estaría cobrando dinero dentro de un espacio público. Estas mismas personas señalan tener miedo. Algunos artesanos se sienten obligados a adherir a una organización y estiman que este movimiento los perjudica. Nosotros no queremos perjudicar a nuestros artesanos; son gente de nuestra comunidad, que ha visibilizado su trabajo, y queremos ayudarlos y fortalecerlos. Desde nuestra intervención



anterior hasta hoy, no hemos recibido de parte de la municipalidad ninguna respuesta concreta a nuestro planteamiento. Nos hemos movilizado y hemos expresado claramente que la gente de Lican Ray quiere una plaza limpia, libre y destinada al uso público. Además, sentimos que estamos siendo discriminados, vulnerando nuestro derecho constitucional a la igualdad, ya que vemos que solo en Lican Ray se autoriza esta ocupación desmedida de los espacios públicos. Hoy ya no hay dónde pararse, ni dónde pasear: toda la plaza y su contorno están intervenidos. Asimismo, los estacionamientos también están siendo ocupados por estas personas, que instalan conos y artefactos plásticos. Incluso hemos presenciado situaciones en que se le dice a los turistas que no pueden estacionarse ahí, porque esos espacios serían “para la gente que trabaja en la plaza”. Hemos visto prepotencia y una actitud de apropiación del lugar, cuando todos sabemos que, según la ley, la plaza es un bien nacional de uso público. Cuando una localidad, a través de sus dirigentes, ha pedido sistemáticamente que ese espacio tenga el destino para el cual fue creado y no es escuchada, sentimos que el respeto del que tanto se habla también se nos está negando. No estamos pidiendo nada especial ni difícil. Estamos pidiendo algo en beneficio de nuestros vecinos. En cambio, quienes se defienden al frente están defendiendo intereses personales y económicos, y eso también debe decirse con claridad para que las autoridades entiendan. Finalmente, y para ir cerrando, hay personas que han hecho de la ocupación de espacios públicos su forma de vida. También lo hemos manifestado en reuniones: ¿hasta cuándo?, ¿cuántos años puede una persona mantenerse en una situación de precariedad? Hemos visto personas que, desde niños y por más de 30 años, continúan ocupando espacios públicos. Esto también lo hemos denunciado y tampoco hemos sido escuchados.

No sabemos qué está esperando esta municipalidad: ¿que los vecinos se manifiesten sin diálogo? Eso sería terrible para esta comuna. Somos habitantes de esta comuna y merecemos el mismo respeto que Villarrica. Por todo lo anterior, solicitamos a la autoridad principal y a todos los concejales presentes que se hagan cargo y busquen una solución, porque los vecinos de Lican Ray no quieren más la ocupación de la plaza.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, señala que asume plenamente la responsabilidad por las decisiones tomadas en la comuna y que siempre actúa de manera directa y transparente. Manifiesta que lamenta que la otra agrupación mencionada no esté presente, ya que habría sido importante escuchar ambas versiones. Aclara que estuvo de feriado cuando los vecinos concurrieron anteriormente al municipio y desconoce si existió un compromiso formal de dar respuesta en una semana. Afirma que siempre ha escuchado a los vecinos con respeto y que ha habido diálogo permanente, aunque reconoce que las decisiones tomadas puedan no gustar a todos. Plantea que durante los tres años anteriores existió una ocupación completamente ilegal de la plaza sin que se realizaran manifestaciones similares ante la autoridad de ese entonces, dejando esa reflexión a los presentes. Expresa que el interés actual es trabajar desde la realidad presente, escuchando a los vecinos y fomentando la participación, buscando un equilibrio para que a todos les vaya bien. Señala que el municipio está generando espacios ordenados y rotativos para emprendedores, tanto en Villarrica como en Lican Ray, incluyendo el uso de carpas y otros recintos municipales, con el objetivo de apoyar el emprendimiento local y evitar conflictos. Reconoce que se deben revisar las condiciones de algunas instalaciones en la plaza de Lican Ray, ya que no las ha inspeccionado personalmente, y se compromete a hacerlo. Finalmente, indica que el municipio ha actuado de buena fe, apoyando a emprendedores locales y otorgando espacios públicos de manera temporal, facultad que corresponde al alcalde y al concejo, con el fin de evitar ocupaciones ilegales y ordenar el uso del espacio público.



Vicepresidente Junta de Vecinos de Lican Ray Sr. Jorge Olavarría, disculpe, señor alcalde, que lo interrumpa, pero no se trata de espacios temporales. Esa ocupación es durante todo el año. Hace siete años, cuando usted llegó al frente de mi casa, me dijo: *“Esto es temporal, vecino, no se preocupe, va a ser solo por esta temporada”*. Eso fue hace siete años atrás. Hoy la realidad es que la plaza está totalmente ocupada, con control permanente de todo el espacio. Entonces la pregunta es: ¿qué va a pasar en siete años más?

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, reitera que los espacios de la plaza corresponden a permisos precarios y temporales, vigentes hasta marzo, otorgados de buena fe para apoyar a emprendedores locales. Señala que se avanzará mediante el diálogo y una **mesa de trabajo** para ordenar la plaza en la próxima temporada. Indica que se dará la palabra a los representantes vecinales y al administrador municipal, quien informará los acuerdos adoptados en la reunión anterior. Asimismo, señala que la organización mencionada había postulado un proyecto SERCOTEC para mejorar la plaza, el cual no fue adjudicado, y que, tras ello, solicitó permisos provisorios para instalarse durante esta temporada. Dichas instalaciones serán revisadas y se espera que sean solo temporales, a la espera de una nueva postulación de proyecto.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, informa que, tras el concejo del viernes y el feriado del lunes, el martes se reunió en Lican Ray con Jorge Olavarría para abordar la situación. Le reiteró la necesidad de conformar una mesa de trabajo con todos los actores, evitando acuerdos parciales. Señala que el municipio, junto al alcalde, sostuvo reuniones con Carabineros, PDI, Senda Previene y Seguridad Pública, acordando reforzar fiscalizaciones ante eventuales incivildades. Además, se gestionará apoyo de la Armada mediante un oficio a la Gobernación Marítima. Finalmente, destaca que la conversación con Jorge Rivera fue directa y terminó de manera cordial, reafirmando la disposición al diálogo y al trabajo conjunto.

Vicepresidente Junta de Vecinos de Lican Ray Sr. Jorge Olavarría, creo que sí terminamos en una conversación cordial. Sin embargo, cuando usted señala que no deben tomarse decisiones a espaldas de otros, esa es precisamente la sensación que tenemos hoy los vecinos. En la ocasión anterior se realizó un concejo en Lican Ray donde se aprobaron 250.000 pesos para una agrupación, y a nosotros, como junta de vecinos con más de tres años de vigencia y participación activa, no se nos invitó. Hemos asistido y participado permanentemente en las instancias formales, y aun así no se nos consideró. Entonces, la pregunta es: ¿por qué en Lican Ray no se toma el parecer de los vecinos y se adoptan decisiones, incluso, en contra de ellos? Esa es nuestra molestia hoy, y quiero que se entienda de esa manera.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, aclara que los concejos municipales son públicos y que el concejo tiene facultades para asignar subvenciones. Se propone dar la palabra a otra vecina y se reafirma el acuerdo de conformar una mesa de trabajo con todos los actores, coordinada por el municipio. Se solicita definir fecha de convocatoria para que los representantes participen y presenten una propuesta, recordando que la creación de esta mesa fue planteada previamente en el concejo como el mecanismo adecuado para abordar el tema.

Vecina de Lican Ray Sra. Patricia Ávila, muchas gracias, señor alcalde, por este minuto. Gracias también a los señores concejales y a todas las personas aquí presentes.

Soy **Patricia Ávila**, tengo 75 años y soy vecina de Lican Ray desde hace 69 años, más tiempo que muchos de los que estamos aquí. La plaza de Lican Ray es un espacio público, y hoy no puedo ir a pasear. ¿Por qué? Porque está tomada. No se trata solo de la carpa blanca, que es



bonita; está llena de todo tipo de cosas. Hay fritangas, se vende plástico y productos de cualquier tipo. Eso no es artesanía y tampoco es emprendimiento. Esto ya pasó de castaño a oscuro. Con todo respeto a las autoridades presentes, quiero decir lo siguiente, y me hago responsable de mis palabras: en la noche, el olor a marihuana es insoportable, no se puede pasar. No digo que sean las personas que venden, pero ese lugar se transforma en un refugio de delinquentes durante la noche. A mí me asaltaron en la plaza. Me caí, me rompí la rodilla y nadie me prestó auxilio, señor alcalde. ¿Sabe quién me ayudó? Unos turistas. Las personas que estaban vendiendo no fueron capaces siquiera de decir “señora, ¿está bien?”. Y no fue una simple caída: me pusieron un palo. No quise hacer polémica en su momento, porque cuando quiero hacerla, la hago, sé hablar, tengo educación y sé defenderme. Pero pasan cosas muy feas. Quiero decir algo más que considero importante que sepan los señores concejales y usted, Pablito. Yo voté por usted, pero eso no me da ningún derecho especial. Soy una ciudadana común y corriente, y voto en conciencia por quien creo que es la mejor opción. Pedí participar en el Centro de Negocios con el señor Valdemar. Él me incluyó sin pertenecer a la ONG ni a la agrupación Manos con Talento, porque hice el curso correspondiente. Él pidió que me dieran un cupo, ya que soy jubilada. Le dijeron que sí, pero a mí nunca me llamaron. Nunca. Y a uno no le gusta reclamar porque después dicen que una es “problemática”. Pero no se trata de eso: se trata de ser justa y de decir la verdad. Ahora, además, cobran. Y con esto ya termino, porque debo retirarme.

La plaza ya dejó de ser plaza: hoy es un mercado, incluso un bar. Se vende de todo. Muchos productos se elaboran ahí mismo, entre polvo, sin ninguna medida sanitaria. La plaza no tiene baños. Se manipulan alimentos y dinero con las mismas manos. Todo esto ocurre en el contorno de la plaza. La carpa blanca la encuentro maravillosa, es linda, estética y atractiva. Pero todo lo demás —la acumulación de puestos— no lo es. También quiero decir que la persona que vende libros me parece muy bien, porque el libro es cultura y la cultura se necesita. Pero no puede ocupar una cuadra completa. ¿Y nosotros, los vecinos, que queremos pasear en la plaza? ¿Por qué no podemos hacerlo, si en invierno estamos encerrados en nuestras casas por la lluvia y cuando hay buen tiempo no tenemos plaza? Lican Ray tiene una sola plaza, Pablito. No tenemos cuatro ni cinco. Solo tenemos la plaza y la playa. La playa es para los turistas, y entendemos que el turismo es el ingreso de Lican Ray, pero también necesitamos un espacio público. Muchas gracias por el minuto y por la confianza que me dio para expresarme.

Concejal Sr. Raúl Landini, reconoce que la demanda de los vecinos sobre el uso de la plaza es legítima, pero se cuestiona la forma en que este grupo ha expresado su postura, señalando que ha habido exageraciones, falacias y un tono polarizante. Se indica que no representan a la totalidad de los vecinos, ya que existen dos juntas de vecinos con posturas distintas. Se acusa una incoherencia en el discurso, ya que anteriormente se pedía la salida total de quienes ocupan la plaza, incluidos artesanos, mientras que hoy se señala que se quiere protegerlos. Se critica que se ataque a las personas y no a las ideas, generando división. Se rechaza tajantemente el uso del concepto de “ilegalidad” respecto de los feriantes, afirmando que los permisos otorgados por el municipio son legales y que este no avala actividades ilegales. En contraste, se plantea que existen verdaderas ocupaciones ilegales en Lican Ray, específicamente las terrazas comerciales que ocupan bienes nacionales de uso público sin autorización, las cuales —según informes municipales— estarían todas en situación irregular. Finalmente, se cuestiona que no se denuncien estas ocupaciones y se sugiere que ello responde a intereses económicos, acusando una doble vara al criticar a los feriantes con permiso municipal y omitir la situación de las terrazas ilegales.



Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, da por cerrado el diálogo, señalando que todas las partes han sido escuchadas y que las propuestas de los vecinos quedarán consideradas. Se espera que la **mesa de trabajo funcione con rapidez** y permita llegar a acuerdos para una buena temporada, haciendo cada parte la autocrítica que corresponda. Finalmente, se solicita escuchar al concejal Seifer, en su calidad de representante de Lican Ray, para cerrar la discusión.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, como vecino de Lican Ray expresa que la instalación de infraestructuras de madera ha significado una ocupación excesiva y desproporcionada del espacio público, aumentando tanto el tamaño como los límites de los puestos. Señala que la invasión es evidente y que incluso algunos locales han incorporado árboles dentro de sus estructuras.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, solicita al administrador municipal informar quién fiscalizó la ejecución de las estructuras en la plaza y si existió verificación de metros y condiciones autorizadas. Se pide contar con un informe de fiscalización previo a la mesa de trabajo, que establezca si lo construido se ajusta o no a lo acordado, asumiendo responsabilidades en caso de errores o falta de control. Finalmente, se solicita que se envíe de inmediato un equipo a Lican Ray para inspeccionar la plaza y elaborar dicho informe.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, Se solicita trabajar en una alternativa de ubicación y diseño, considerando que el proyecto de remodelación de la plaza quedó a la espera de financiamiento. Se propone usar espacios de la delegación municipal para no seguir perjudicando a artesanos de la Feria Roca Florida y otras organizaciones que han visto disminuidas sus ventas. Asimismo, se pide al municipio verificar que no exista cobro indebido por los puestos, que quienes ocupan la plaza cumplan con los requisitos (antigüedad mínima de 5 años y Registro Social de Hogares en la comuna) y que se aclare el plazo por el cual se entregan los permisos.

Concejal Sr. Roberto Lagos, expresa preocupación porque la agrupación de artesanos presentó originalmente un proyecto CERCOTEC para adquirir mobiliario retráctil, es decir, bienes muebles según el Código Civil. Sin embargo, lo que hoy existe en la plaza corresponde a estructuras fijas, con elementos incrustados en el suelo, lo que constituye una edificación permanente. Se señala que este tipo de construcciones requeriría autorización de la Dirección de Obras Municipales y que, al estar emplazadas en un bien nacional de uso público, podrían ser ilegales bajo un permiso precario. Se solicita un pronunciamiento de la asesora jurídica para aclarar si este tipo de edificaciones es compatible con las autorizaciones otorgadas.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, aclara que, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde tiene facultades para administrar bienes nacionales de uso público y otorgar permisos precarios, los cuales solo permiten estructuras movibles y temporales, no instalaciones permanentes ni adheridas al suelo. Se reconoce que la instalación se realizó mientras el alcalde estaba de feriado y que falta fiscalización, pero se enfatiza que los permisos son temporales y que, si no se cumplen las condiciones, las estructuras deberán ser retiradas, independiente de cómo hayan sido instaladas. Se concluye que no se pueden exceder las facultades legales del alcalde.

Punto en la tabla, Intervención Sr. José Luis Miranda

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZPNI8Q-512>

- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(416) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Punto de Tabla, intervención del Sr. José Luis Miranda.

Sr. José Luis Miranda, señala que es dueño del gimnasio de escalada He-Titán, iniciado el 5 de enero de 2023, con buenos resultados deportivos, incluyendo dos campeones nacionales de escalada. Destaca que los talleres de escalada le han permitido detectar y formar talentos infantiles, pero que este año no se habilitó el taller por falta de presupuesto. Solicita que la municipalidad, a través del área de deportes, invierta en este deporte, ya que actualmente no existe infraestructura municipal de escalada, pese a que antes sí la hubo. Indica que intentó instalarla en Lican Ray sin éxito. Finalmente, propone que el municipio destine recursos para construir una infraestructura indoor (muro o boulder de al menos 15 metros) en su gimnasio, considerando que la zona cuenta con niños con habilidades naturales para la escalada, lo que permitiría formar más deportistas de alto nivel.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, señala que el tema del taller de escalada debe revisarse primero con la Unidad de Deportes, ya que los recursos para el próximo año ya están asignados y no es posible incorporar nuevos fondos. Indica que conversará con el encargado de deportes para evaluar si, dentro del presupuesto existente, es posible implementar el taller y cuántos se pueden realizar.

Posteriormente, el concejo acuerda cambiar la fecha del próximo consejo ordinario, trasladándolo del viernes 19 al lunes 29, debido a las dificultades del periodo post Navidad.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Rechaza**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(417) El Concejo Municipal con el rechazo del concejal Sr. Mauricio Torres aprueba el cambio de fecha de la última sesión de concejo para el lunes 29.12.2025 a las 08:30 hrs.

Concejal Sr. Roberto Lagos, solicita anticipar la posibilidad de convocar una sesión extraordinaria en caso de que el show de fin de año requiera un proceso de licitación, considerando la proximidad de la fecha. Asimismo, pide que en adelante la tabla del Concejo distinga de manera clara entre la aprobación de la adjudicación en las licitaciones públicas o privadas y la aprobación de la suscripción del contrato en los tratos directos, con el objetivo de



precisar expresamente qué es lo que aprueba el Concejo, conforme a los criterios establecidos por la Contraloría.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, señala que la tabla se elabora en base a la información que remiten las unidades municipales y que esta se consigna tal como es enviada. En ese sentido, se indica que se informará a dichas unidades sobre lo planteado, a fin de que, al solicitar la incorporación de puntos en tabla, adopten las precauciones necesarias y formulen correctamente sus solicitudes.

Concejal Sr. Hermes Medina, plantea que la construcción del espigón en la salida de la costanera continúa, pese a que la Dirección de Obras había informado su paralización. Se señala que el propio director de obras confirmó hace dos semanas que la obra había sido detenida, sin embargo, los trabajos siguen ejecutándose, evidenciando una conducta reiterada de incumplimiento de la instrucción de paralización.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, solicita que el director de Obras aclare en qué consiste la autorización otorgada por la Armada y cuáles son sus condiciones, especialmente si existe el compromiso de retirar la estructura después del verano. Se enfatiza la necesidad de ser claros y firmes para no dar la señal de que Villarrica es un lugar sin fiscalización, ya que resulta inaceptable que, pese a una notificación de paralización por parte de la Dirección de Obras Municipales, las obras continúen ejecutándose. Se señala que, según la información disponible, la paralización sigue vigente, salvo que se haya levantado formalmente, por lo que se requiere un informe claro y actualizado al respecto.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, expresa confianza en que la administración abordará con criterio la situación de la plaza de Lican Ray y se manifiesta la disposición a trabajar junto al municipio y SECPLAN en una propuesta para la delegación municipal, transformando el problema en una oportunidad. Se destaca la opción de usar futuros recursos públicos para desarrollar un proyecto de fomento productivo, como un mercado, y se reconoce que ya existe una propuesta de recuperación del espacio conocida por la administración.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, advierte que para el viernes 19 están contempladas dos modificaciones presupuestarias. En caso de trasladar la sesión de Concejo al día 29, es necesario definir si estas se verán en una sesión extraordinaria o si se postergan para esa nueva fecha, ya que deben ser revisadas y resueltas.

Se somete a votación dejar sin efecto el cambio de fecha de la última sesión del Concejo según acuerdo N°217, manteniéndose su realización el día 19 de diciembre.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**



(418) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad anular el Acuerdo N°217, que disponía el cambio de fecha de la última sesión de Concejo del mes de diciembre al día 29, manteniéndose dicha sesión para el día 19 de diciembre de 2025.

X. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

No hubo puntos varios,

XI. CORRESPONDENCIA.

- ☐ Memorándum N° 28 de fecha 05.12.2025, Encargado Transparencia, con informe de solicitudes de acceso a la información mes de octubre-noviembre 2025.
- ☐ Oficio N° 386 de fecha 02.12.2025 de 7ma Comisaria de carabineros de Villarrica, informe de fiscalizaciones a locales de Alkoholes.
- ☐ Solicitud de Sra. María Espinoza, solicita autorización especial para renovación de patente comercial Mini mercado (Botillería Bajo Cero).

XII. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(405) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar Acta S. O. N° 35, 36 Y S. E. N° 13.

(406) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprueba modificación Presupuestaria Municipal N° 14/2025, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe Unidad de Presupuesto Sr. Oscar Aldana.



AUMENTO DE INGRESOS					
03	01	003	Otros		10,000
05	03	002	Otras transferencias corrientes		3,600
08	99	001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto		40,000
13	03	099	002	Derechos por concesión de playas	30,000
13	03	002	001	PMU	42,900
TOTAL					126,500

DISMINUCIÓN DE INGRESOS					
08	03	001	FCM		84,700
TOTAL					84,700

AUMENTO DE GASTOS					
21	01		Sueldos Planta		105,000
	02		Sueldos Contrata		5,000
	03		Otras Remuneraciones		33,000
22	08		Servicios Generales		42,900
TOTAL					185,900

DISMINUCIÓN DE GASTOS					
22	03		Combustibles y Lubricantes		50,000
	04		Materiales de uso o consumo		3,600
	07		Publicidad y Difusión		9,000
22	08		Servicios Generales		10,000
	09		Arriendos		4,000
	11		Servicios técnicos y profesionales		37,000
	12		Gastos Menores		5,500
31	02	004	Obras Civiles		10,000
	02	004	Obras Civiles		15,000
TOTAL					144,100

- (407) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad acuerdo Presupuesto Municipal Año 2026, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe Unidad de Presupuesto Sr. Oscar Aldana.
- (408) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos entre La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia De La Región de La Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Villarrica. denominado “Modelo De Intervención Para Usuarios(As) En Situación De Calle, Año 2025, En El Marco De Lo Establecido En El Artículo 4°, Letra B) De La Ley N° 20.595, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas.
- (409) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Convenio De Transferencia De Recursos Fondo Regional De Iniciativa, Año 2025, Del Proyecto "Mejoramiento De Camino Rural Putabla Sector Afunalhue Comuna De Villarrica", Por Un Monto De \$ 90.906.000.- según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora SECPLAN Sra. Claudia Sepúlveda.
- (410) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Convenio De Transferencia De Recursos Fondo Regional de Iniciativa, Año 2025, del Proyecto "Construcción De Garitas Camineras, Sector Milleuco, Añilco Y Vida Nueva, Comuna De Villarrica", Por Un Monto De \$ 89.922.000.- según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora SECPLAN Sra. Claudia Sepúlveda.
- (411) El Concejo Municipal rechaza suscribir Contrato de La Licitación Pública ID 3887-45-Lq25 Concesión Baños Públicos Comuna Villarrica, según los términos que fue presentada y expuesta por el Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez.



(412) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Patente de Alcohol Microempresa Familiar, del Memorándum N° 408 De Jefe De Rentas Y Patentes (S) Sr. Alfonso Arriagada.

OTORGAMIENTO	: PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR
1.-GIRO	: RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN COMERCIAL:	LETRA C-ALCOHOLES -1.2 UTM
DIRECCIÓN	: GENERAL BASILIO URRUTIA 202, VILLARRICA
CONTRIBUYENTE	: BRASAS DEL LAGO FABIOLA YANETT ZAMORA JARA E.I.R.L.
RUT	: 77.424.362-3
REPRESENTANTE LEGAL	: FABIOLA YANETT ZAMORA JARA
RUT	: 12.745.486-8

Con pronunciamiento, firma del Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos "José Manuel Balmaceda".

(413) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Patentes de Alcohol Temporal, Según Memorándum N° 409 de Jefe De Rentas Y Patentes (S).

OTORGAMIENTO	: PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL
1.-GIRO	: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
CLASIFICACIÓN COMERCIAL:	ALCOHOLES LETRA A) 1.0 UTM
DIRECCIÓN	: PASAJE VALLE DEL MAULE N° 1135
CONTRIBUYENTE	: MARÍA LUISA CARES ROZAS.
RUT	: 11.128.456-3
REPRESENTANTE LEGAL	: MARÍA LUISA CARES ROZAS
RUT	: 11.128.456-3

Con pronunciamiento, firma del Presidente de la Junta de Vecinos "Las Araucanas".

(414) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Patentes de Alcohol Temporal, Según Memorándum N° 410 de Jefe De Rentas Y Patentes (S).

OTORGAMIENTO	: PATENTE DE ALCOHOL TEMPORAL
1.-GIRO	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACIÓN COMERCIAL:	ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN	: GENERAL URRUTIA 985 LOCAL 4 -5 VILLARRICA
CONTRIBUYENTE	: GASTRONOMÍA MANUEL ABRAHAM RUIZ SELLAO E.I.R.L.
RUT	: 78.060.078-0
REPRESENTANTE LEGAL	: MANUEL RUIZ SELLAO
RUT	: 12.123.720-2

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos [No actualizada]

(415) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Punto de Tabla, intervención de la Junta de Vecinos de Lican Ray.

(416) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Punto de Tabla, intervención del Sr. José Luis Miranda.



(417) El Concejo Municipal con el rechazo del concejal Sr. Mauricio Torres aprueba el cambio de fecha de la última sesión de concejo para el lunes 29.12.2025 a las 08:30 hrs.

(418) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad anular el Acuerdo N°217, que disponía el cambio de fecha de la última sesión de Concejo del mes de diciembre al día 29, manteniéndose dicha sesión para el día 19 de diciembre de 2025.

Se da término a la sesión a las 12:23 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=PFbUdfI9Tto/>

